

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28321 SORIA

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración concurso 152/2019 y NIG nº 42173 41 1 2019 0000640, se ha dictado en fecha 17 de junio de 2019, auto de declaración de concurso del deudor GANADOS MORÓN, S.L., con CIF nº B42190058, cuyo centro de intereses principales lo tiene en MORÓN DE ALMAZÁN (Soria).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado. Se ha designado, como Administración concursal, a Carmen Díaz Magdalena, con domicilio en calle Manuel Becerra nº 16, 5ª Exterior izquierda de y dirección de correo electrónico despacho@diezdemagdalena.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 17 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Carlos Martínez Pomar.

ID: A190037057-1